

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-258 *Suspensión de señalamiento y nueva citación en procedimiento de despidos/ceses en general 526/2018.*

Doña María Angeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, a instancia de MARÍA YOLANDA SIERRA RUIZ, FRANCISCO JAVIER SIERRA RUIZ, IVAN FERNÁNDEZ SIERRA, BEATRIZ PRADA FERNÁNDEZ y NAOMI BARRERO SIERRA, frente a SIERRA RUIZ E HIJOS, S. L. y UNIÓN Y COMPATIBILIDAD, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 10 de diciembre de 2018:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
D.^a MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 10 de diciembre de 2018.

Visto el estado que presentan las actuaciones y no habiendo sido posible citar a los demandados, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día de hoy, y señalar nuevamente la misma, previa consulta con la letrada de la Administración de Justicia, encargado de la Agenda de señalamientos, para el día 21 de enero del 2019 a las 12:15 horas, en SALA DE VISTAS Nº 5 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S.S^a de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante la Letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SIERRA RUIZ E HIJOS, S. L. y UNIÓN Y COMPATIBILIDAD, SL, en ignorado

JUEVES, 17 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 12

paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 7 de enero de 2019.
La Letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/258